

# Parashat Tetsavé Shemot (Éxodo) 27:20-30:10

## Haftará: Ezequiel 43:10-27

*Por Prof. José Alberto Fuentes*

[www.roshpina.net](http://www.roshpina.net)

Esta parashá hace un énfasis especial en las vestiduras de los **Cohanim**, vestimentas que son dadas exclusivamente a un sector del pueblo de Israel, a Aharón y sus hijos.

Dice la Torá:

*“Harás allegar a ti a Aarón tu hermano, y a sus hijos consigo, de **entre los hijos de Israel**, para que sean mis sacerdotes; a Aarón, Nadab y Abiú, Eleazar e Itamar, hijos de Aarón. Y harás vestidos santos para Aarón tu hermano, para honra y hermosura”. (Éxodo 28:1-2)*

El texto es muy claro cuando afirma que “entre los hijos de Israel” habrá una familia que específicamente estará a cargo del servicio divino, y para ello tendrán que usar vestimentas exclusivas y distintivas.

Alguna vez oí a alguien decir que, nadie puede guardar todas las leyes de la Torá, esto mencionado en un contexto cristiano anti-Torá; como diciendo que no es tan importante la ley porque al final de cuentas al no cumplirla al 100%, queda como un simple documento deficiente que no salva a nadie. Esto por supuesto es una mentira, sin embargo, nos sirve para mostrar algo sumamente importante, porque, aunque errado el comentario tiene un algo de verdad si se explica correctamente.

Los detractores dicen que el único que cumplió la ley fue *Yeshúa*, pues el texto afirma: “*No he venido par abrogar sino para cumplir*” (Mateo 5:17). Esto también es un error si tomamos como punto de partida la idea cristiana. Por ejemplo, *Yeshúa* al no ser descendiente de Aharón, no podía servir en el templo ni vestir las ropas sagradas; por consiguiente, *Yeshúa* no necesitaba cumplir esas leyes, por el simple hecho de que a él no le correspondía ni le era vinculante esa parte.

En efecto, nadie individualmente puede guardar toda la ley literalmente hablando, ni el más grande lo hizo. En realidad, esto es parte del ABC del estudio de la Torá, pues sabemos que, dentro de todas las leyes, hay mandamientos específicos y exclusivos para determinados grupos. Por

ejemplo, hay leyes universales, que todo mundo debe cumplir sin excepción, pero también hay leyes exclusivas para el pueblo de Israel. No sólo eso, también dentro del pueblo de Israel hay leyes exclusivas para hombres y leyes para mujeres. Obviamente el hombre no puede cumplir la parte de la mujer. También hay leyes exclusivas para los *leviím* según su clan, por ejemplo, lo que hacía el clan de *Kehat* no lo hacía el clan de *Merarí*, pues cada quien tenía una tarea específica que al otro por llamado no le incumbía. Hay leyes exclusivas para reyes, leyes exclusivas para *Cohanim* – como también se describe en esta parashá – que no competen a todo el pueblo de Israel, ni mucho menos a las demás naciones.

De la misma forma, en el tema que nos compete, Dios dio una identidad específica a Aharón y sus hijos; les dio tareas que a otros hijos de Israel – por muy piadosos que fueran – no les incumbían. Fueron investidos de manera especial y muy singular, para una obra muy particular. Estos fueron aceptados por el pueblo sin envidiarlos ni querer tomar un puesto que no les correspondía, sin “*usar las ropas*” que sí usaban estos hombres llamados a servir delante del Eterno.

¿Por qué menciono todo esto? Por lo que sucede en nuestros días, con el movimiento de restauración de las “*raíces hebreas de la fe*” cuando todo mundo se siente judío, israelita o efraimita; tomando posturas, vestimentas, y roles que no les corresponden, simplemente porque no es su llamado. Esto se compara al llamado de Aharón y sus hijos y las vestimentas sagradas que fueron dadas exclusivamente a ellos. Es como si viniera un extraño y quisiera tomar el llamado de los *Cohanim* porque él cree, le gusta, lo siente, o alguien le dijo que debe usar esas vestimentas y hacer lo que ellos hacían en el *Mishcán*.

Qué mejor que la ilustración que nos presenta el Talmud para entender lo que estamos diciendo de que cada quien es llamado divinamente a determinadas cosas, y cumple la Torá conforme a su constitución como persona o grupo, sin querer usurpar el lugar de otros.

### **Talmud babilí, Shabat 31a**

Cierto gentil (no judío) pasaba detrás de un *bet midrash* (casa de estudios), cuando oyó la voz de un maestro, recitando, y estas son las vestiduras que harán; Un pectoral y un efod. Dijo: “¿*Para quién es esto?*” (le asombró la majestuosidad de la descripción de las vestiduras) “*Para el Sumo Sacerdote*”, le dijeron. Entonces dijo aquel gentil a sí mismo, “*Iré y me convertiré en prosélito, para ser nombrado Sumo Sacerdote*”. Así que él fue ante **Shamai** y le dijo: “*Hazme un prosélito a condición de que me designes como Sumo Sacerdote*”. Pero Shamai lo echó con su regla de constructor que estaba en su mano (Porque lo que pedía era imposible ya que iba en contra de la Torá).

Luego se fue ante **Hillel**, que le hizo un prosélito. Hillel le dijo: “*¿Puede alguien ser hecho rey, sin conocer las artes del gobierno? ¡Vayan a estudiar las artes del gobierno!*”

El gentil se fue a leer. Cuando llegó al texto que dice: “*y el extranjero que se acercare morirá*”, le preguntó: “*¿A quién se aplica este versículo?*” “*A David Rey, de Israel*”, fue la respuesta. Entonces, el prosélito razonó dentro de sí mismo a fortiori: si Israel, que son llamados hijos del Omnipresente, y que en su amor por ellos los designó “*Israel es mi hijo, mi primogénito*”, pero está escrito de ellos: “*el extranjero que se acerca será ejecutado*”. ¡Cuánto más un simple prosélito, que

viene con su bastón y su billetera! Entonces él se fue ante Shamai y le dijo. *“Soy yo entonces elegible para ser un Sumo Sacerdote; ¿No está escrito en la Torá, 'y el extranjero que viene cerca será condenado a muerte?’”* Fue delante de Hillel y le dijo: *“Oh, gentil Hillel; ¡Las bendiciones reposan en tu cabeza para traerme debajo de las alas de la Shejiná!”*

Aprendemos con esta magistral historia, que no porque simpaticemos con algún aspecto del judaísmo, o las raíces hebreas, vamos a hacernos judíos, o nombrarnos descendientes de las tribus perdidas de Israel o alguna teoría semejante, y utilizar todo un vestuario para justificar mi creencia en algo que ni siquiera conozco a fondo como para declarar a todas luces que realmente soy un hijo físico de Israel.

Por eso Rabí Shaúl insistía a las comunidades no judías:

*“¿Es llamado alguno circuncidado? Quédese circunciso. ¿Es llamado alguno incircuncidado? Que no se circuncide. La circuncisión nada es, y la incircuncisión nada es; sino la observancia de los mandamientos de Dios. Cada uno en la vocación en que fue llamado, en ella se quede”. (1 Corintios 7:18-20)*

Sigamos las pisadas del hombre que obedeció la instrucción de Hillel, y nos daremos cuenta de que las cosas son muy diferentes a lo que nosotros pensamos. Déjame decirte que muchos hemos pasado por el camino de error, de creer que tenemos una identidad que en realidad dista mucho del llamado que Dios nos ha dado.

Otra cosa importante es que, al acercarte a buscar una conversión al judaísmo no puedes poner tus reglas, como decir *“me convierto, pero con la condición de que me nombres sumo sacerdote”*, o como dice otra historia en la misma página del Talmud, *“me convierto, pero sólo acepto la Torá escrita y rechazo la oral”*, o *“me convierto, pero yo ajusto las leyes a mi conveniencia”* – inventas tu propio judaísmo como muchos lo están haciendo, etc.

La recomendación es, vístete con las vestimentas que Dios te ha asignado, eso en verdad acelerara la redención final. Lo contrario, usando un atuendo que no es el tuyo la estarás deteniendo, Dios no lo permita. Estamos en tiempos muy importantes, pero se están desperdiciando por errores como estos de miles y miles de creyentes que han errado sobre este respecto.

Quiera Dios, bendito sea, que ilumine nuestro caminar y que podamos ayudar a otros que hoy día navegan sin brújula divina.

***Shabat Shalom***